
**ALGUNAS PREMISAS CONSIDERADAS PARA EL LOGRO DE
APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y DESARROLLADORES, COMO BASE
DEL MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTES EN LA CARRERA
DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UNAE**

Autor: Dr. Rolando Juan Portela Falgueras

Institución: Universidad Nacional de Educación (UNAE)

Correos Electrónicos: rolando.portela@unae.edu.ec, rolandoportela@yahoo.es

RESUMEN

El artículo presenta uno de los primeros resultados de un proyecto de investigación orientado al perfeccionamiento del proceso de formación de docentes para la Educación General Básica (EGB) en la Universidad Nacional de Educación (UNAE), Ecuador. Tiene como objetivo socializar algunas consideraciones teóricas y metodológicas que fundamentan y orientan la implementación del deber ser del aprendizaje en la Carrera de Educación Básica (EB), como parte de dicho proceso y base para el establecimiento de una nueva concepción para contribuir al mejoramiento de la formación de los futuros docentes, en correspondencia con las exigencias de la educación superior en el contexto ecuatoriano. Metodológicamente se utilizó la revisión documental y la sistematización teórica, los que posibilitaron sustentar y contextualizar el aprendizaje de los conocimientos, habilidades, valores, actitudes y emociones que conforman las competencias básicas y profesionales previstas en la carrera, en correspondencia con las proyecciones del Modelo Pedagógico de la UNAE.

INTRODUCCIÓN

Las universidades que forman profesionales de la educación cumplen un importante papel social dado el carácter transformador de la labor docente y su impacto en la transformación de la sociedad. La calidad de la educación de cada país, y desde ella la de toda su sociedad, se asegura en la medida que se garantiza la calidad de sus profesores; es por ello que la profesión docente se fortalece como prioridad en la mayoría de los países de latinoamericana y del mundo.

En correspondencia con las políticas públicas del Estado Ecuatoriano en materia educativa, la Universidad Nacional de Educación (UNAE) representa un factor estratégico para el mejoramiento de la calidad de la educación, al estar responsabilizada con asegurar la formación inicial y permanente de los futuros docentes del país. En este sentido, la UNAE:

Procura gestar un modelo de desarrollo en el que se socialicen los beneficios de la evolución de la ciencia y la tecnología generados por la sociedad del conocimiento. Se convierte así la educación en un instrumento para la construcción de un conocimiento emancipador, a través de la formación académica y profesional integral, desde una visión humanista y científica que incorpora los saberes y las culturas de nuestro pueblo. (UNAE, 2015, p.5-6)

La Carrera de EB de la UNAE, en correspondencia con el Modelo Pedagógico institucional, ha procurado que funcione como un sistema abierto, flexible, conectado, virtualizado, contextualizado, pertinente e interactivo. Sin embargo, las nuevas exigencias del Reglamento de Régimen Académico (CES, 2016) y las precisiones derivadas de las adaptaciones del modelo de evaluación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEACES, 2015), plantearon nuevos objetivos y requerimientos en la labor formativa de los futuros docentes de la EGB y, en particular, de favorecer el aprendizaje de los

conocimientos, habilidades, valores, actitudes y emociones que conforman las competencias básicas y profesionales que han de caracterizar su futuro desempeño en la profesión docente.

Como parte de un proyecto de investigación orientado al mejoramiento de la formación profesional en la Carrera de EB, y su expresión en el aprendizaje implícito en el desarrollo de las competencias que expresan el desempeño profesional de los futuros docentes de la EGB, se consideró importante establecer algunas consideraciones teórico-metodológicas para el desarrollo del proceso docente educativo y lineamientos generales a tener en cuenta por los profesores de la carrera. Este documento, que constituyó el primer resultado del referido proyecto, sentó las bases para profundizar en diferentes aristas del proceso de formación profesional docente y proyectar y diseñar la implementación de una nueva concepción para el mejoramiento de dicho proceso. Como base de la concepción se consideró importante precisar los criterios básicos suficientes y necesarios para lograr aprendizajes significativos y desarrolladores, de acuerdo a las consideraciones incluidas en el Proyecto de carrera (UNAE, 2014) y en el Modelo Pedagógico de la institución (2015). De igual forma se tuvo en cuenta el desarrollo de un estudio previo realizado por el autor (Portela, R. y P, Cisneros. (2016).

A partir del estudio de obras valiosas acerca de la formación profesional, de la formación profesional docente, el desempeño profesional pedagógico y de las tendencias más actuales en el estudio del aprendizaje, se pudo establecer un marco teórico metodológico que posibilitara la profundización y contextualización de los principales postulados del Modelo Pedagógico de la UNAE, de acuerdo a los requerimientos y características de la Carrera de EB, y se derivaron lineamientos para su desarrollo y encausar el proceso de formación profesional docente previsto.

Un importante referente de partida lo constituyó el aporte de Larrea, E. (2014), cuando proyectó el proceso de construcción de un Nuevo Modelo de Formación Universitaria en el Ecuador, en el que se incluye, entre otras valoraciones, las consideraciones siguientes:

- “Los ejes básicos de sustentación y sostenibilidad de la calidad de la educación superior radican en las transformaciones de las matrices de organización del conocimiento, la organización académica y la organización de los aprendizajes, lo que hace que cualquier modelo serio de cambio, deba proponer la integración de las funciones sustantivas de la Educación Superior: formación, investigación y gestión del conocimiento (vinculación con la colectividad), formando plataformas que se enlazan en cada uno de los procesos de gestión académica;
- “Cualquier reforma que se plantee en la educación superior debe tomar en cuenta los desafíos que sostiene Edgar Morín (1999), referidos a lograr la contextualización e integración de saberes, la complejización del conocimiento y la democracia cognitiva. Ello llevaría a la universidad, como plantea el mismo autor, a la revolución paradigmática o reforma del pensamiento;
- “Los nuevos modelos académicos de la educación superior deben considerar los cambios que se operan en los horizontes epistemológicos del conocimiento, las nuevas tendencias de la educación superior a nivel latinoamericano y mundial, las reformas académicas, normativas, perspectivas y planes de desarrollo, visiones y necesidades de los actores y sectores, si queremos hacer de las IES instituciones pertinentes y de calidad;
- “Los cambios que deben operarse han de integrar la transición del conocimiento disciplinar, al inter y transdisciplinar; de la homogeneidad de actores y espacios de aplicación del conocimiento, a la heterogeneidad; de los circuitos de producción del conocimiento cerrados y descontextualizados, a circuitos abiertos y en contextos de aplicación; y de la aplicación técnica y comercial de los saberes a la aplicación socialmente edificante y solidaria;

- “Los nuevos horizontes de formación del talento humano de la nación deberán centrarse en sus capacidades cognitivas para la creación y re-construcción del conocimiento en contextos de investigación e innovación. Para ello la educación superior deberá proporcionar ambientes de aprendizaje con claras dinámicas de organización del conocimiento y los saberes, que produzcan espacios sociales y epistemológicos para interpretar los problemas de la ciencia y la realidad, orientados a la implicación con su transformación, en el marco de una formación ciudadana e intercultural”. (Larrea, E, 2014, p. 21)

Estos criterios, que revelan un cambio respecto a la práctica universitaria imperante en el Ecuador hasta hace apenas cinco años, resumen los elementos fundamentales desde los cuales se proyectaron las precisiones de partida para el mejoramiento de la formación profesional de la carrera, en particular para consolidar el aprendizaje y desarrollo de los docentes en formación.

DESARROLLO

Los criterios y exigencias descritas hacen reflexionar sobre la necesidad de un nuevo enfoque al asumir el aprendizaje, la comunicación educativa, la formación de habilidades y el resto de los componentes de las competencias básicas y profesionales, entre otros aspectos psicopedagógicos del proceso formativo propio de la formación de docentes para la EGB.

Consecuentemente con esos criterios, la Carrera de Educación Básica (EB) de la UNAE pone en centro de su atención al estudiante y futuro docente, como sujeto activo, ético, innovador y transformador de la realidad educativa. “La finalidad de esta carrera es formar profesionales con compromiso ético y docentes de excelencia para que posean la capacidad de investigar, analizar, planificar, evaluar y retroalimentar planes, programas, proyectos y estrategias educativas y curriculares.” (UNAE, 2015, s/p)

En la carrera se adoptaron los tres procesos sustantivos inherentes a la educación superior: el académico, el investigativo y el de vinculación con la colectividad y se estableció la práctica preprofesional como el principal elemento de integración de estos procesos, los que en su organización y dinámica interna permiten la apropiación de los modos de actuación profesional. Enmarcados en estos procesos básicos, la Carrera de EB de la UNAE se propone el logro de los objetivos específicos vinculados al conocimiento y los saberes, a la pertinencia, al aprendizaje y los vinculados a la ciudadanía integral. Desde ellos se proyectó un modelo de desarrollo profesional de los futuros docentes de EGB en el que se integran tres dimensiones formativas: “personal (actitud, motivación, afinidad, pertenencia, proyecto de vida, etc.), formativa (formación inicial, especialización y experiencia docente) y socio – laboral (organización, planificación, coordinación, etc.) (UNAE, 2014, pp. 9-10).

Desde y para el logro de estas dimensiones, la carrera se organizó en función de lograr aprendizajes significativos de los componentes de las competencias básicas y de la profesión docente, de modo que se favorezca el gradual crecimiento personal y profesional de los docentes en formación. De este modo se orientó el desarrollo de competencias profesionales:

investigativas, docentes y de gestión pedagógica que aseguren el desempeño de la profesión, cuyo objeto es el aseguramiento exitoso del proceso educativo propio de la EGB.

Siguiendo las unidades de organización curricular establecidas, la carrera se proyectó hacia la expresión clara y precisa de las relaciones sistémicas que deben establecerse entre lo académico, lo investigativo y la vinculación con la colectividad, desde y para la práctica preprofesional, en todas las asignatura y ciclos académicos. En ellos se trató de evidenciar la dinámica existente entre los problemas profesionales, el objeto de la profesión y las competencias básicas y profesionales que deben lograrse en los egresados de la carrera.

Para ello, la carrera se organizó curricularmente desde cinco núcleos básicos o problémicos que fundamentan e integran los campos de acción y los conocimientos de la profesión docente de la carrera; estos son:

- Sujetos, contextos y sistemas socio educativos. ¿Qué sujetos, contextos y sistemas socio-educativos confluyen en la EGB?
- El aprendizaje humano. ¿Qué y cómo se aprende y cómo enseñar en este nivel educativo?
- El currículo y su gestión. Ambientes, procesos y resultados de aprendizaje. ¿Qué ambientes, procesos y resultados de aprendizaje son propios de la EGB?
- Comunidades de aprendizaje e intervención educativa. ¿Qué valores y mecanismos de participación de los sujetos que aprenden y de la comunidad?
- Desarrollo profesional docente. ¿Qué funciones y perfil docente caracterizan la labor docente en la EGB?

Estos núcleos dan respuesta los problemas profesionales que constituyen las situaciones inherentes al objeto de la profesión que deberán resolver durante el desempeño de su labor educativa. Gradualmente los estudiantes se van enfrentado a ellos con la ayuda de sus profesores y tutores, en la medida que se incrementa el grado de independencia y creatividad y, en consecuencia, desarrollan las competencias básicas y profesionales necesarias.

Existen diferentes posiciones acerca de las competencias; estas se asumen como “la demostración efectiva y creativa y el despliegue del conocimiento y las destrezas en situaciones humanas. Dichas situaciones pueden comprender situaciones cívicas y sociales generales, como también profesionales de índole específico.” (Universidad de Texas, 2012, p.5) .

Al utilizar el término de cualidades, competencias o pensamiento práctico se alude a sistemas de comprensión y actuación, y que, por tanto, incluyen saber pensar, saber decir, saber hacer y querer pensar, decir y hacer. El compromiso y la implicación activa del docente es clave en el desarrollo profesional e incluye evidentemente aspectos relacionales y emotivos, conocimiento explícito y conocimiento tácito, técnicas y habilidades concretas y estrategias y modelos teóricos. (UNAE, 2015, p. 15).

Tal amplitud del término revela la complejidad de su formación y la necesidad de un trabajo integrado de todos los profesores. Para formar las competencias y cualidades humanas básicas

que se consideran valiosas en el ciudadano y docente del siglo XXI, “la tarea del docente no consistirá solo ni principalmente en enseñar contenidos disciplinares descontextualizados, sino en definir y plantear situaciones, problemas, proyectos y casos en los cuales los alumnos puedan construir, modificar y reformular conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y valores.” (UNAE, 2015. p. 17)

Como parece obvio, el docente debe desarrollar las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes. Por ello, a lo largo de la carrera, todos los docentes deben contribuir, según los núcleos problémicos referidos y desde las diferentes asignaturas de cada uno de los ciclos y campos de formación, al desarrollo de las competencias básicas siguientes:

- *Capacidad de utilizar y comunicar de manera disciplinada, crítica y creativa el conocimiento. La mente científica y artística.*
- *Capacidad para vivir y convivir en grupos humanos cada vez más heterogéneos. La mente ética y solidaria.*
- *Capacidad para pensar, vivir y actuar con autonomía. La construcción del propio proyecto vital. La mente personal.*

En correspondencia con el Modelo Pedagógico de la UNAE, estas competencias deben complementarse e integrarse con las competencias o cualidades profesionales que deben formarse en los futuros profesionales de la EGB:

- *Capacidad para comprender y diagnosticar sujetos, situaciones, procesos y sistemas educativos:* Deberá formarse en la medida en que se dote a los estudiantes de la carrera de los conocimientos y herramientas necesarios para que estén en condiciones de elaborar y aplicar instrumentos y estrategias de diagnóstico, pero también en la medida en que los profesores de la carrera sean guía viva de estas prácticas de indagación, de acción diagnóstica y exploración. El desarrollo de esta competencia supone el aprendizaje de todo un sistema de componentes: conocimientos; habilidades (cognitivas y sociales); actitudes (dominio de emociones de modo que predominen las facilitadoras de la convergencia y la armonía); y, valores (morales y profesionales) que sirvan de base para el logro de un comportamiento social y profesional acorde con los requerimientos actuales. El aprendizaje de estos componentes deben ser graduados de forma interdisciplinaria, de acuerdo al contenido de las asignaturas en cada campo de formación, en la medida que los alumnos transitan por los diferentes ciclos y se orienta dicho contenido, en lo esencial, a la solución de los núcleos problémicos previstos para cada uno de ellos.
- *Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar de manera personalizada el currículum:* Cada docente, en virtud de su asignatura y del campo de formación en que esta incide, ha de realizar la transposición didáctica correspondiente para lograr que los ejes conceptuales sustanciales de su ámbito disciplinar, se conviertan en herramientas básicas para comprender

e intervenir en el currículo de la EGB, tanto en su diseño como en su desarrollo y evaluación. Para ello deben considerarse las líneas y criterios curriculares generales que para la EGB ha establecido el Ministerio de Educación y su concreción en situaciones, proyectos y casos en cuyo análisis y solución puedan implicarse activamente los aprendices.

- *Capacidad para diseñar y construir contextos y comunidades de aprendizaje:* Para ello los docentes deben que ser capaces de diseñar contextos y comunidades de aprendizaje, espacios físicos, temporales, socioculturales, relaciones humanas, interacciones, modos de hacer, en definitiva, actividades que permitan trabajar a cada aprendiz en el escenario de la escuela de manera personalizada y relevante. Los contextos, que pueden ser virtuales y presenciales, deben complementarse y contribuir al desarrollo de las capacidades humanas fundamentales. Para que el aprendizaje resulte relevantes y permanentes ha de desarrollarse en contextos educativos diversos, vinculados con la realidad y generadores de emociones, tal como se expresan en las prácticas preprofesionales en las instituciones de EGB.
- *Competencia para aprender a autorregularse y a desarrollarse profesionalmente a lo largo de toda la vida:* Presupone el predominio de formas de organización docente que promuevan la capacidad de trabajar en grupo y aprender cómo aprender para asumir el destino de su desarrollo profesional futuro. En la medida que los estudiantes aprendan a determinar sus necesidades y virtudes, a convencerse de sus aspiraciones, a autorregularse, estaremos propiciando un desarrollo profesional docente relevante que se traduzca en los modos de actuación profesional que requiere el sistema educativo y se desarrolle la capacidad para afrontar los permanentes cambios que en la actualidad impone el desarrollo de las tecnologías y la vida contemporánea.

Para asegurar el desarrollo gradual de estas competencias se proyectó el mejoramiento del aprendizaje de los docentes en formación. En este sentido se consideró la significación que tienen los aportes valiosos de las teorías psicológicas cognitivistas contemporáneas. Desde una posición electiva necesaria, se consideraron los criterios del constructivismo, en particular de la corriente del aprendizaje significativo.

Como resultado de la sistematización de diferentes criterios acerca del aprendizaje, en el proyecto se asumió la definición considerada en el Modelo Pedagógico institucional, la que se derivó de investigaciones realizadas por reconocidos autores: Paavola, Lipponen, y Hakkarainen (2009); Nuthall (2005); y, Pérez Gómez (2012). Este se entiende como proceso complejo de construcción y reconstrucción permanente de significados, como consecuencia de la participación activa del sujeto en contextos sociales en los que se desarrollan prácticas culturales que condicionan y conforman la vida laboral, social y personal.

En correspondencia, el mejoramiento del aprendizaje en la Carrera de EB consideró, como un importante principio, el privilegio de la naturaleza integradora y relacional del conocimiento, el

valor social de los contextos, el carácter biológico y social del sujeto que aprende, la trascendencia del conocimiento incorporado, es decir, el saber de la experiencia, la plasticidad cerebral y su impacto en la capacidad permanente de aprender, la importancia de las emociones y el carácter intencional de la comprensión y la actuación humanas, todo ello como consideración básica al estructurar y establecer el desarrollo de todas las asignaturas, constructos y ciclos académicos y base para el desarrollo de los modos de pensar, sentir y actuar de los estudiantes de la carrera como personas, ciudadanos y como futuros docentes.

El pensamiento y la acción deben considerarse como indisolubles, lo que supone producir cambios en los modos de pensar para reorientar las prácticas. El cambio de la subjetividad es indispensable para pasar de la apariencia a la esencia, lo que es fundamental para la construcción de nuevas prácticas con sentido transformador.

Los conocimientos y saberes son construcciones del ser humano y un producto histórico-cultural donde intervienen supuestos que provienen de la relación individual y colectiva. Esa relación con el entorno produce un tejido de referentes en los sujetos que producen conocimientos, aprenden, se forman e interactúan en contextos profesionales y sociales.

Como se advierte, también se tuvo en cuenta el carácter socio-histórico del psiquismo humano y su determinación en la interrelación del hombre con su medio al explicar los procesos de cambio subjetivo. Se consideró prestar especial atención a los conocimientos, habilidades, destrezas y demás competencias cognitivas, pero, a la vez, al desarrollo de intereses y valores que desarrollen su motivación profesional y su autoperfeccionamiento, así como a potenciar en ellos la capacidad para una actuación profesional flexible, autónoma y responsable.

Lo antes expresado se corresponde con la concepción del hombre y el papel de este en los procesos de aprendizaje y desarrollo planteado por el principio psicológico humanista del aprendizaje significativo. Se considera que el aprendizaje se establece haciendo, construyendo sus propios conocimientos, habilidades, valores, actitudes y emociones a partir de “puentes” entre lo nuevo y lo ya sabido y del esclarecimiento de la utilidad de la información. En la enseñanza basada en este enfoque debe ofrecerse ordenadores que permitan a los estudiantes vincular los contenidos nuevos en sus estructuras ya consolidadas.

Desde los aportes de las tendencias actuales de la psicología educativa, las neurociencias y las aportaciones actuales del conectivismo y el enactivismo, se proyectó la estructuración pedagógica de este proceso según las consideraciones siguientes:

- La concepción del proceso de formación profesional debe basarse en la integración sistémica de los procesos sustantivos universitarios: docencia, investigación y vinculación con la colectividad.

-
- La participación activa, directa y consciente de los estudiantes en todos los procesos, consolidando su racionalidad subjetiva y autodeterminación de pensamiento y actuación, autonomía, creatividad y criticidad.
 - La práctica como punto de partida y el fin del proceso de formación de los estudiantes.
 - La integralidad del proceso formativo de los estudiantes, con predominio del trabajo tutorial orientado al desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, emociones y valores.
 - Atención a la cultura vivida y cotidiana como punto de partida para la construcción y reconstrucción de conocimientos y otros saberes.
 - Prioridad al proceso formativo desde una perspectiva interdisciplinar.
 - Contextualización del aprendizaje en todas las asignaturas y demás procesos en que participan los estudiantes.
 - Desarrollo de acciones basadas en la colaboración en la producción, aprendizaje y socialización de los conocimientos y demás componentes de las competencias básicas y profesionales previstas.
 - Organización de los aprendizajes a partir del empleo de métodos basados en la autorreflexión crítica, individual y colectiva, desde un enfoque complejo, a partir de considerar que el estudiante ya posee estructuras cognitivas, un capital cultural previo, y es protagonista y responsable de su propio aprendizaje.
 - Empleo eficiente de las tecnologías, la educación a distancia y otros que aseguren escenarios virtuales, los que en estrecha relación con los de aprendizajes presenciales conformen nuevas formas de organización de los aprendizajes.

En estrecha relación con estas consideraciones de carácter metodológico, se debe también tener presentes los principios del Modelo Pedagógico (UNAE, 2015): aprender haciendo: aprendizaje basado en problemas, casos y proyectos; esencializar el curriculum; curriculum basado en casos, problemas y proyectos; promover la didáctica invertida, las redes sociales virtuales y las plataformas digitales; primar la cooperación y fomentar el clima de confianza; fomentar la metacognición; apostar decididamente por la evaluación formativa; estimular la función tutorial del docente; y, potenciar de forma decidida la interculturalidad.

En la instrumentación de estos lineamientos resulta fundamental la integración de todas las asignaturas con y desde la práctica. En este sentido se debe potenciar el papel que han de jugar las asignaturas de Cátedra integradora y Aproximación diagnóstica. Estas deberán encargarse, en cada uno de los ciclos, del estudio de las tensiones, problemas y situaciones de la realidad, desde la óptica del quehacer de la profesión docente en el contexto de la EGB.

CONCLUSIONES

Las consideraciones teórico-metodológicas que se presentan constituyen parte de los resultados que dan cumplimiento a los objetivos de un proyecto de investigación orientado al mejoramiento de la formación profesional en la Carrera de EB de la UNAE.

Las precisiones teóricas que se incluyen contribuyen a enriquecer el sustento teórico de la carrera, de gran importancia para los actuales procesos evaluativos y de perfeccionamiento curricular en que actualmente se encuentra.

A partir de las definiciones de aprendizaje y competencias que se asume se precisaron consideraciones teóricas y lineamientos que se incluyen en un documento metodológico de la carrera, en el que se establecen las pautas para la toma de decisiones curriculares, pedagógicas y didácticas orientadas a su mejoramiento.

Las consideraciones expuestas constituyen un enfoque de gran valor, que se corresponde con los requerimientos del Modelo Pedagógico de la UNAE y los documentos rectores de la Educación Superior del Ecuador y dan respuesta a las necesidades inicialmente detectadas.

BIBLIOGRAFÍA

- CEAACES, (2015). Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas. Quito. Ecuador: Consejo de Evaluación.
- CES, (2016). Reglamento de Régimen Académico. Codificación. Consejo de Educación Superior. Ecuador. Disponible en: http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=12&Itemid=496.
- Larrea, E. (2014). El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica. Algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria. Guayaquil, Ecuador: Primer Taller del Plan de acompañamiento del CES para la implementación del Reglamento de Régimen Académico. CES. Disponible en: <http://www.ces.gob.ec/>.
- Nuthal, G. (2005). The Cultural Myths and Realities of Classroom. Teaching and Learning: A Personal. Journey. Teachers College Record, 107 (5), 895-934.

